



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Comodoro Rivadavia, 01 marzo de 2005

VISTO,

La solicitud de aval académico para el Seminario de Posgrado "De la Economía Colonial a la Historia Política del Siglo XIX. Recorridos de la historiografía rural rioplatense 1984 - 2004" a cargo del Dr. Jorge GELMAN, presentado por la Prof. Néilda Cristina BARILE y,

CONSIDERANDO,

Que se ha formado el Expediente 3046/FHCS/SCR/05 con la documentación que avala la solicitud;

Que la presentación cumple con las normas vigentes de carga horaria, docente a cargo y evaluación, aunque resta incorporar el temario y la bibliografía del Seminario en cuestión

Que el dictado del Seminario no implica erogaciones presupuestarias por parte de la Facultad;

Que no existen objeciones a la presente;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 22 de febrero ppdo.

POR ELLO

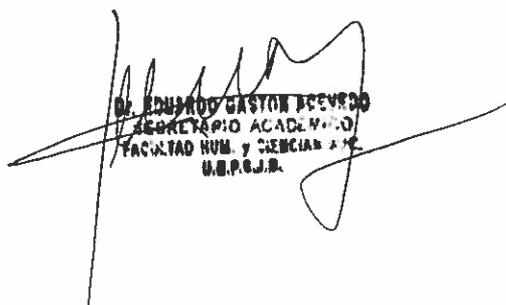
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Artículo 1º) Avalar el Seminario de Posgrado "De la Economía Colonial a la Historia Política del Siglo XIX. Recorridos de la historiografía rural rioplatense 1984 - 2004" a cargo del Dr. Jorge GELMAN el que se desarrollará el 5 y 6 de Mayo de 2005 en la Sede Comodoro Rivadavia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con una carga horaria total de 30 horas.

Artículo 2º) Adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente.

Artículo 4º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 044/05.


Dr. EDUARDO GASTÓN BECERRA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.A.U.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
U.N.P.A.U.B.